

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
DEL CONSEJO TÉCNICO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
30 DE JULIO DE 2021**

En Sesión Virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, a las trece horas del día treinta de julio de dos mil veintiuno, dio inició la Séptima Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día:-----

1. Lista de asistencia y declaración del Cuórum legal.-----

Presidencia. María Guadalupe Olivier Téllez, **Secretaría Académica.**-----

Secretaría. Benjamín Díaz Salazar, **Dirección de Planeación.** -----

Consejeras:-----

María de los Ángeles Abril Boliver Jiménez, **Dirección de Difusión y Extensión Universitaria;** Rosalía Menindez Martínez, **Coordinación de Posgrado;** Rosenda Ruiz Figueroa, **Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico;** Amalia Nivón Bolán, **Coordinación del Área Académica 2 "Diversidad e Interculturalidad".** ---

Las personas integrantes del Órgano Colegiado emitieron lo siguiente:-----

Número	Acuerdo
C.T.01/7ª.SE/2021	Se toma nota de la lista de asistentes y de la integración del cuórum para esta Sesión del Consejo Técnico.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, los integrantes aprobaron el siguiente: -----

Número	Acuerdo
C.T.02/7ª.SE/2021	El Consejo Técnico acordó aprobar por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. Revisión y análisis de solicitudes de estudiantes de licenciatura para el proceso de reinscripción correspondiente al periodo 2021-2.-----

43 solicitudes de estudiantes para reinscripción al periodo 2021-2.-----

Número	Acuerdo														
C.T.03/7ª.SE/2021	El Consejo Técnico analizó y acordó emitir 43 respuestas a los estudiantes de licenciatura que presentaron solicitud de reinscripción para el periodo 2021-2 con el fin de regularizar su trayectoria académica conforme a lo siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Licenciatura</th><th>Reinscripciones</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administración Educativa</td><td>4</td></tr> <tr> <td>Sociología de la Educación.</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Educación Indígena</td><td>2</td></tr> <tr> <td>Psicología Educativa</td><td>18</td></tr> <tr> <td>Pedagogía</td><td>16</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>43</td></tr> </tbody> </table>	Licenciatura	Reinscripciones	Administración Educativa	4	Sociología de la Educación.	3	Educación Indígena	2	Psicología Educativa	18	Pedagogía	16	Total	43
Licenciatura	Reinscripciones														
Administración Educativa	4														
Sociología de la Educación.	3														
Educación Indígena	2														
Psicología Educativa	18														
Pedagogía	16														
Total	43														

Solicitud del director de la Unidad 095 para el cambio de Unidad UPN de dos estudiantes.-----

Número	Acuerdo
C.T.04/7ª.SE/2021	El Consejo Técnico acordó autorizar el cambio de la Unidad UPN 171 Cuernavaca, Morelos a la Unidad UPN 095 Azcapotzalco, CDMX en la licenciatura en Pedagogía, al tercer semestre de su Plan de Estudios en el periodo 2021-2 de una estudiante, una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso. Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Artículos 39 y 41.

Número	Acuerdo
C.T.05/7ª.SE/2021	El Consejo Técnico acordó autorizar el cambio de la Unidad UPN 095 Azcapotzalco, CDMX a la Unidad UPN 092 Ajusco, CDMX en la licenciatura en Psicología Educativa, al tercer semestre de su Plan de Estudios en el periodo 2021-2 en turno vespertino de una estudiante, una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso. Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Artículos 39 y 41.

Solicitud de cambio de la Unidad UPN 094 Centro, CDMX a la Unidad UPN 092 Ajusco, CDMX de tres estudiantes de la licenciatura en Pedagogía.-----

Número	Acuerdo
C.T.06/7ª.SE/2021	El Consejo Técnico acordó autorizar el cambio de la Unidad UPN 094 Centro, CDMX a la Unidad UPN 092 Ajusco, CDMX en la licenciatura en Pedagogía, al quinto semestre de su Plan de Estudios en el periodo 2021-2 de tres estudiantes, una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso. Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Artículos 39 y 41.

Solicitud de convalidación de materias de una estudiante de la licenciatura en Educación Indígena, Unidad UPN 092 Ajusco.-----

Número	Acuerdo
C.T.07/7ª.SE/2021	El Consejo Técnico acordó que no procede la solicitud de convalidación de materias de una estudiante de la licenciatura en Educación Indígena, toda vez que al revisar su rendimiento académico es bajo por es preferente que reinicie su plan de estudios..

Nueve casos de atención de solicitudes de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica para conocimiento del Consejo Técnico.-- -----

Número	Acuerdo
C.T.08/7ª.SE/2021	El Consejo Técnico toma conocimiento y acordó que procede la atención proporcionada, una vez revisados los elementos que acompañan las nueve solicitudes de estudiantes para reinscripción en la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica conforme a lo siguiente:

Número	Acuerdo																								
		<table><tr><th>No</th><th>Dictamen del responsable de LEIP</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>1</td><td>Módulos 4 y 8</td><td rowspan="9">2021-2</td></tr><tr><td>2</td><td>Módulo 16</td></tr><tr><td>3</td><td>Módulo 14 y 16</td></tr><tr><td>4</td><td>Módulo 6 y 8</td></tr><tr><td>5</td><td>Módulo 4</td></tr><tr><td>6</td><td>Módulo 4</td></tr><tr><td>7</td><td>Módulo 4 y 6</td></tr><tr><td>8</td><td>Módulo 12</td></tr><tr><td>9</td><td>Módulo 14</td></tr></table>	No	Dictamen del responsable de LEIP	Periodo	1	Módulos 4 y 8	2021-2	2	Módulo 16	3	Módulo 14 y 16	4	Módulo 6 y 8	5	Módulo 4	6	Módulo 4	7	Módulo 4 y 6	8	Módulo 12	9	Módulo 14	
No	Dictamen del responsable de LEIP	Periodo																							
1	Módulos 4 y 8	2021-2																							
2	Módulo 16																								
3	Módulo 14 y 16																								
4	Módulo 6 y 8																								
5	Módulo 4																								
6	Módulo 4																								
7	Módulo 4 y 6																								
8	Módulo 12																								
9	Módulo 14																								

Una vez desahogada la agenda, se dio por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Técnico a las catorce horas con quince minutos de la fecha indicada.

**“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”
EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

PRESIDENCIA



MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ

SECRETARÍA



BENJAMÍN DÍAZ SALAZAR